

**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D.C., Cinco (5) de Octubre de 2020. Al Despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO LABORAL N° 2018-00323 de CARMENZA SANCHEZ OCAMPO contra LUIS RAFAEL RINCPON GUTIERREZ, informando que obra memorial de la parte ejecutante folio 76. Sírvase Proveer.

  
KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA  
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



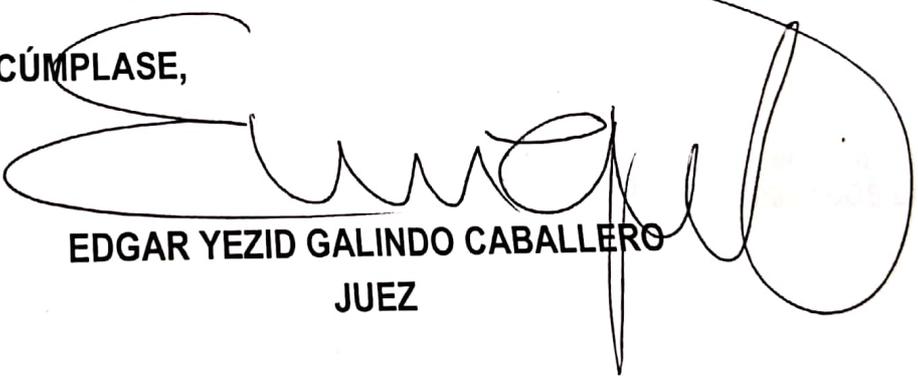
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., 3 FEB. 2021

Visto el informe secretarial que antecede, encuentra el despacho frente a la solicitud de la parte ejecutante que la misma resulta procedente por lo que se ORDENA por secretaria OFICIAR al BANCO AV VILLAS – Jefatura Soporte Operativo de Embargos a la dirección de correo electrónico: embargoscaptacion@bancoavvillas.com.co a fin que informen a esta sede judicial el número de cuentas a nombre del señor LUIS RAFAEL RINCÓN GUTIERREZ identificado con C.C. 19.121.953, el valor de los saldos vigentes a la fecha, la clase o tipo de embargo y a órdenes de que entidades y la fecha de los mismos.

En ese sentido, **REQUIÉRASE** al apoderado judicial para tal efecto en tanto resulta necesario para definir lo relativo a la medida cautelar peticionada.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO  
JUEZ

AGP

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO  
NUMERO 11 FIJADO HOY 4 FEB. 2021 A LAS 8:00 A.M.  
KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA  
Secretaria